

DET N° 366/2024

## Memorándum

**PARA:** Econ. Marco Antonio Elizeche Almeida, Viceministro  
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DE:** Lic. María Rossana Coronel Solalinde, Jefa  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

**FECHA:** 12 de noviembre de 2024

**REFERENCIA:** LLAMADO M.O.P.C. N° 92/2024, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 - ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL. ID 454.611

**OBJETO:** INFORME ECONOMICO FINANCIERO

Se pone, a su consideración el Informe de la Evaluación Económica Financiera de los oferentes evaluados en el marco del llamado de referencia; el cual se solicitó por medio del Memorándum CEO N° 696/2024, de fecha 04 de noviembre del 2024; y en atención a la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:..."Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

Finalmente, se remite en sobre cerrado 2 (dos) ejemplares del Informe Económico Financiero y las Planillas de cálculo respectivas (originales), a fin de elevar a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

Asunción, 12 de noviembre de 2024

**AL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Para su consideración y posterior remisión a la Coordinación de Evaluación de Ofertas.

Francisco Centurión  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Econ. Marco Antonio Elizeche Almeida  
Viceministro  
Viceministerio de Administración y Finanzas



Estrella esq. Alberdi, Asunción- Paraguay  
Tercer Piso- Edificio Imperial  
MRCS/JAPG/FJCA  
estudios tecnicos@mopc.gov.py

Vice Ministerio de Administración de Finanzas  
Dirección de Planificación Económica  
Departamento de Estudios Técnicos

LLAMADO MOPC N° 92/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 - ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL. ID 454.611

Asunción, 12 de noviembre de 2024.

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación económico financiero es realizada en virtud a lo solicitado por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum CEO N° 696/2024, de fecha 04 de noviembre del 2024; y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:..."Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

II. ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 04 de noviembre de 2024, participan las siguientes empresas y/o consorcios de empresas:

| N° | EMPRESAS                                  | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|----|-------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO         | Gs. 4.063.800.000        |
| 2  | TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Gs. 3.698.758.685        |
| 3  | T.R. CONSTRUCCIONES S.A.                  | Gs. 3.970.788.629        |
| 4  | ANA LUCI PORRO GONZALEZ                   | Gs. 3.311.364.703        |

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para el efecto la convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en los "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"; Punto "Capacidad Financiera"; Páginas 10 al 14 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente  $\geq 1,20$  (igual o mayor a uno con veinte), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (años 2021,2022y2023) (\*)

**Coefficiente de Solvencia:** Coeficiente de solvencia: Pasivo Total / Activo Total  $\leq 0,85$  (igual o menor a cero con ochenta y cinco), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (años 2021,2022y2023) (\*)

OBSERVACION:

\*Para todos los casos, a partir del segundo decimal se aplicará en los coeficientes de liquidez y solvencia el redondeo por exceso.

**Oferente Individual:** Debe cumplir con el requisito.

Consortios:

Todas las Partes Combinadas: N/A.

Cada Socio: Debe cumplir con el requisito.

Socio Líder: N/A.

Francisco Centurión  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel S  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC



**Recursos Financieros:** Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, el mismo deberá estar compuesto por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por una Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o Financiera debidamente reconocida y supervisada.

El mínimo de recursos financieros será igual o superior al: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente.

El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato), correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (año 2023). (\*)

El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene Aprobada una línea de crédito para ser utilizada; con la siguiente descripción:

- (a)- Entidad u organismo que otorga el financiamiento,
- (b)- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado,
- (c)- La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
- (d)- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito,
- (e)- Fecha de Emisión de la Línea de Crédito.

**Observación sobre Línea de Crédito:**

- La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.
- No serán consideradas aquellas líneas de créditos con fechas posteriores a la fecha de apertura.
- No serán consideradas líneas de créditos en los que las entidades Bancarias y/o financieras indiquen que un oferente tiene aprobada y/o dispone de una Línea de Crédito No Comprometida y/o Líneas de Crédito Aprobadas que estén sujetas a condicionamientos para su aprobación.
- No serán tenidas en cuenta cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocida y supervisada por el Banco Central del Paraguay, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación.
- No serán consideradas aquellas cartas de créditos que no cumplan con las descripciones indicadas en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e).

**Oferente Individual:** Debe cumplir con el requisito.

**Consorcios:**

Todas las Partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.

Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.

Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.

**Volumen Anual de Negocios:** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocio igual o mayor al: 25% (veinticinco por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los ingresos operativos; verificables en los Estados de Resultados y Notas a los Estados Financieros. Los Ingresos Operativos podrán corresponder a los trabajos realizados en su calidad de Contratista Principal, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (5) años. En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios del Volumen Anual de Negocios obtenidos por cada integrante.

**Oferente Individual:** Debe cumplir con el requisito.

**Consorcios:**

Todas las Partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.

Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.

Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Lic. María Rossana Coronel S.

Jefa

Departamento de Estudios Técnicos

M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes García

Jefe Interino

Div. Estudios Especiales - MOPC

Francisco Centurión  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.



- a. Las empresas deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados, Notas a los Estados Contables), de los ejercicios fiscales requeridos en los criterios de evaluación, presentados ante la respectiva autoridad tributaria.
- b. Presentar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados; no se podrán adjuntar ambos documentos, debiendo ir acompañado de la certificación por parte del Profesional Contable en la que manifiesta que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, dicha certificación deberá ser en carácter de declaración jurada.
- c. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- d. Los oferentes que se presenten por medio de una sucursal paraguaya, deberá presentar los Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas a los Estados Contables) presentados ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); no se aceptarán Estados Financieros de Casas Matrices.
- e. Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, deberán adjuntar las documentaciones rectificadas.

#### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

##### 4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales de los últimos 3 (tres) Ejercicios Fiscales Cerrados (años 2021, 2022 y 2023); Carta de Crédito con Línea de Crédito Otorgadas por entidad Bancaria y/o Financiera; y Estados de Resultados, correspondientes a los 5 mejores años de los últimos diez (10) años, conforme a lo solicitado en el PBC. Para el efecto, se procedió a la verificación documental de la carpeta de oferta (copia) presentada por el oferente, la cual se encuentra bajo la custodia de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

##### a) Solicitud de documentos de carácter Formal:

Que, a través del Memorándum DET N° 354/2024 de fecha 05/11/2024, dirigida a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas se realizó la solicitud de documentos a la siguiente empresa:

##### 1) ARQ. ANA LUCI PORRO

- 1.- Documento de Declaración Jurada por parte del profesional contable, indicando si los Estados Financieros presentados en la Carpeta de Ofertas corresponden a los Estados Financieros Individuales; dicho pedido se debe a que no presento el mencionado documento en su carpeta de oferta.
- 2.- Notas a los Estados Contables, correspondientes a los años (2020, 2019 y 2017); dicho pedido se realiza debido a que dichas documentaciones no fueron presentadas en su carpeta de oferta.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Oferta mediante el correo electrónico [comitedeevaluación@mopc.gov.py](mailto:comitedeevaluación@mopc.gov.py), de fecha 06/11/2024, informa que fue remitida la Nota CEO N° 1016/2024 de fecha 06/11/2024, con todos los documentos solicitados a la empresa.

##### 4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Que a través del correo [comitedeevaluación@mopc.gov.py](mailto:comitedeevaluación@mopc.gov.py) de fecha 04/11/2024, se informa cuanto sigue:...

"Se solicita que, en el marco del proceso, la evaluación se realice únicamente en base al precio más bajo" (SIC). Por lo expuesto precedentemente, se procedió a la evaluación de la mejor oferta presentada, la que fue analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

| N°<br>según acta<br>de apertura | EMPRESA                 | CAPACIDAD FINANCIERA       |                             |                         | EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | CALIFICACION |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------|
|                                 |                         | COEFICIENTE DE<br>LIQUIDEZ | COEFICIENTE DE<br>SOLVENCIA | RECURSOS<br>FINANCIEROS | VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS    |              |
| 4.-                             | ANA LUCI PORRO GONZALEZ | Cumple                     | Cumple                      | Cumple                  | Cumple                       | Cumple       |

Francisco Centurión  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

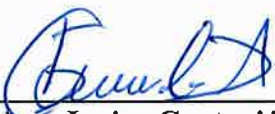
Lic. María Rosana Coronel S.  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.



- ✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **RECURSOS FINANCIEROS** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente evaluado.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva el presente Informe de evaluación de la Capacidad Económica Financiera del LLAMADO MOPC LPN N° 92/2024, al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en los Artículos N° 52, 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022 "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos N° 55 y 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

  
**Francisco Javier Centurión Álvarez**  
**Analista Financiero**  
Departamento de Estudios Técnicos



  
**C.P. José Antonio Paredes García**  
**Jefe Interino**  
División de Estudios Especiales

  
**Lic. María Rossana Coronel Solalinde**  
**Jefa**  
Departamento de Estudios Técnicos



**Gabinete del Viceministerio de Administración y Finanzas  
Dirección de Planificación Económicas  
Departamento de Estudios Técnicos**

**LLAMADO N° 92/2024.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE EMPRESAS  
CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS  
VIALES PARA LA  
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE  
ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 -  
ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATA, DEPARTAMENTO  
CENTRAL.**

**INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO**

**Anexo "A"  
RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y  
FINANCIERA.**

**Anexo "B"  
ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y  
FINANCIERA.**

**Francisco Centurión**  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC

**C.P. José Antonio Paredes García**  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

**Lic. María Rossana Coronel**  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC



ANEXO "A"  
RESUMEN "CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA"  
LLAMADO M.O.P.C. N° 92/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA  
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 - ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL

|                     | EMPRESA                 | MONTO TOTAL DE LA OFERTA | CAPACIDAD FINANCIERA                                                                                         |                                                                                                              |                                                                                                                                          | EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                | CALIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |
|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                     |                         |                          | COEFICIENTE DE LIQUIDEZ                                                                                      | COEFICIENTE DE SOLVENCIA                                                                                     | RECURSOS FINANCIEROS                                                                                                                     | VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |
|                     |                         |                          |                                                                                                              |                                                                                                              |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |
| Nº un acta apertura |                         |                          | AC / PC<br>(≥ 1,20)<br>Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023) | PT / AT<br>(≤ 0,85)<br>Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022, 2023) | Informaciones Obtenidas en base al último ejercicio fiscal cerrado de las empresas y/o consorcios de empresas.<br>Expresado en Garantías | <u>Requisito de Cumplimiento</u><br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: igual o superior al 20% ( treinta por ciento) del monto de la oferta de precio por el oferente en cada Lote.<br><br><u>Requisitos de Cumplimiento:</u><br>Ofertante Individual: DCR<br>Consorcio:<br>Todas las Partes Combinadas: DCR<br>Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.<br>Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo | Informaciones Obtenidas en base al promedio de las documentaciones de las empresas y/o consorcios de empresas. | <u>Requisito de Cumplimiento</u><br>• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocio igual o mayor al: 25% del monto total de la oferta de cada lote ofertado.<br><br><u>Requisitos de Cumplimiento:</u><br>Ofertante Individual: DCR<br>Consorcio:<br>Todas las Partes Combinadas: DCR<br>Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.<br>Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos. | CUMPLE |
| 4.-                 | ANA LUCI PORRO GONZALEZ | Gs 3.311.364.703         | 7,05<br>Cumple                                                                                               | 0,12<br>Cumple                                                                                               | Gs 13.099.701.292                                                                                                                        | Gs 662.272.941<br>Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Gs 6.764.444.481                                                                                               | Gs 827.841.176<br>Cumple                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cumple |

Francisco Centurión  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel S  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA**  
**LLAMADO M.O.P.C. N° 92/2024**

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 - ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL

**ANA LUCI PORRO GONZALEZ**

**Francisco Centurión**  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

**C.P. José Antonio Paredes García**  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

**Lic. María Rossana Coronel S**  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnico  
M.O.P.C.



ANEXO "B"  
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN: Llamado M.O.P.C. N° 92/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RUTA PY02 KM 16 - ARROYO TAYAZUAPE, CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL

2.- EMPRESA: ANA LUCI PORRO GONZALEZ

3.- TIPO: UNIPERSONAL

4.- NACIONALIDAD: PARAGUAYA

5.- MONEDA: GUARANIES

| FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE |                               |                |                |                |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| BALANCE GENERAL                                                            |                               | 31/12/2023     | 31/12/2022     | 31/12/2021     |
| ACTIVO                                                                     |                               |                |                |                |
| ACTIVO CORRIENTE                                                           |                               |                |                |                |
| 1.-                                                                        | DISPONIBILIDADES              | 10.395.934.596 | 11.377.720.910 | 11.940.428.881 |
| 2.-                                                                        | INVERSIONES TEMPORARIAS       | -              | -              | -              |
| 3.-                                                                        | CRÉDITOS                      | 4.940.123.965  | 3.701.351.339  | 312.198.058    |
| 4.-                                                                        | INVENTARIOS                   | 105.362.563    | -              | -              |
| 5.-                                                                        | GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO | 26.657.954     | 214.886.494    | 333.909.581    |
| 6.-                                                                        | OTROS ACTIVOS                 | -              | -              | -              |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE                                                     |                               | 15.468.079.078 | 15.293.958.743 | 12.586.536.520 |
| ACTIVO NO CORRIENTE                                                        |                               |                |                |                |
| 1.-                                                                        | CREDITOS L/P                  | -              | -              | -              |
| 2.-                                                                        | INVERSIONES                   | -              | -              | -              |
| 3.-                                                                        | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO    | 2.265.367.141  | 2.274.574.879  | 2.283.315.779  |
| 4.-                                                                        | ACTIVO INTANGIBLE             | -              | -              | -              |
| 5.-                                                                        | CARGOS DIFERIDOS              | -              | -              | -              |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE                                                  |                               | 2.265.367.141  | 2.274.574.879  | 2.283.315.779  |
| ACTIVO TOTAL                                                               |                               | 17.733.446.219 | 17.568.533.622 | 14.869.852.299 |
|                                                                            |                               |                |                |                |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO                                                   |                               |                |                |                |
| PASIVO CORRIENTE                                                           |                               |                |                |                |
| 1.-                                                                        | ACREEDORES COMERCIALES        | -              | -              | -              |
| 2.-                                                                        | DEUDAS FINANCIERAS            | 782.367.296    | 590.619.842    | 533.134.063    |
| 3.-                                                                        | OTRAS CUENTAS POR PAGAR       | 12.220.090     | 246.459.262    | 73.657.883     |
| 4.-                                                                        | PROVISIONES                   | -              | -              | -              |
| 5.-                                                                        | OTROS PASIVOS                 | -              | -              | -              |
| 6.-                                                                        | INGRESOS DIFERIDOS            | 1.573.790.400  | 1.432.856.955  | 900.906.799    |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE                                                     |                               | 2.368.377.786  | 2.269.936.059  | 1.507.698.745  |
| PASIVO NO CORRIENTE                                                        |                               |                |                |                |
| 1.-                                                                        | ACREEDORES COMERCIALES        | -              | -              | -              |
| 2.-                                                                        | DEUDAS FINANCIERAS L/P        | -              | -              | -              |
| 3.-                                                                        | PROVISIONES L/P               | -              | -              | -              |
| 4.-                                                                        | INGRESOS DIFERIDOS            | -              | -              | -              |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE                                                  |                               | -              | -              | -              |
| PASIVO TOTAL                                                               |                               | 2.368.377.786  | 2.269.936.059  | 1.507.698.745  |
| PATRIMONIO NETO                                                            |                               |                |                |                |
| 1.-                                                                        | CAPITAL                       | 2.320.000.000  | 2.320.000.000  | 2.320.000.000  |
| 2.-                                                                        | RESERVAS                      | 12.947.991.952 | 11.042.153.554 | 10.386.482.775 |
| 3.-                                                                        | RESULTADOS ACUMULADOS         | -              | -              | -              |
| 4.-                                                                        | RESULTADO DEL EJERCICIO       | 97.076.481     | 1.936.444.009  | 655.670.779    |
| TOTAL PATRIMONIO NETO                                                      |                               | 15.365.068.433 | 15.298.597.563 | 13.362.153.554 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO                                             |                               | 17.733.446.219 | 17.568.533.622 | 14.869.852.299 |
|                                                                            |                               |                |                |                |

| 2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL |                          |                  |                      |                |                |                                       |                      |             |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|----------------------|----------------|----------------|---------------------------------------|----------------------|-------------|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                             |                          |                  | CAPACIDAD FINANCIERA |                |                | Promedio de los 3 (tres) últimos años | Coeficiente Promedio | Ponderacion |
| Índice                                                              | Fórmula                  |                  | Año 2023             | Año 2022       | Año 2021       |                                       |                      |             |
| 1)                                                                  | COEFICIENTE DE LIQUIDEZ  | Activo Corriente | 15.468.079.078       | 15.293.958.743 | 12.586.536.520 | 14.449.524.780                        | 7,05                 | Cumple      |
|                                                                     |                          | Pasivo Corriente | 2.368.377.786        | 2.269.936.059  | 1.507.698.745  | 2.048.670.863                         |                      |             |
| 2)                                                                  | COEFICIENTE DE SOLVENCIA | Total Pasivo     | 2.368.377.786        | 2.269.936.059  | 1.507.698.745  | 2.048.670.863                         | 0,12                 | Cumple      |
|                                                                     |                          | Total Activo     | 17.733.446.219       | 17.568.533.622 | 14.869.852.299 | 16.723.944.047                        |                      |             |
| 3) RECURSOS FINANCIEROS                                             |                          |                  |                      |                |                |                                       |                      |             |
| * Capital Operativo Individual, año 2023 (AC-PC)                    |                          |                  | Gs 13.099.701.292    |                |                |                                       |                      |             |
| * Capital Operativo Consorciado, año 2023 (AC-PC)                   |                          |                  | Gs 0                 |                |                |                                       |                      |             |
| * Disponibilidad según Certificado Bancario                         |                          |                  | Gs 0                 |                |                |                                       |                      |             |
| TOTAL RECURSOS FINANCIEROS                                          |                          |                  | Gs 13.099.701.292    |                |                |                                       |                      |             |

OBSERVACIÓN: Presenta mediante Nota CEO N° 1016-2024, la declaración Jurada del Contador que menciona cuanto sigue:

Por la presente, yo., C.P. Angel Matias Vazquez Britez con CI N° 4966046 Y Patente Profesional N° 0100048436 Certifico y Declaro Bajo Fe de juramento que las cifras declaradas de los Formularios Corredpondientes a los Estados Financieros de ANA LUCI PORRO GÓNZALEZ con RUC N° 408153-6,CORRESPONDEN A ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES de la Empresa.-

| 3) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS |                  |             |                |                           |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|-------------|----------------|---------------------------|
| VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS                                       |                  |             |                |                           |
| AÑOS                                                            | Monto y Moneda   |             | Tipo de Cambio | Equivalentes en Guaraníes |
|                                                                 | INDIVIDUAL       | CONSORCIADO |                |                           |
| 2.013                                                           | Gs 7.975.115.170 | Gs 0        | -              | Gs 7.975.115.170          |
| 2.014                                                           | Gs 7.890.856.123 | Gs 0        | -              | Gs 7.890.856.123          |
| 2.017                                                           | Gs 6.440.226.135 | Gs 0        | -              | Gs 6.440.226.135          |
| 2.019                                                           | Gs 5.894.832.492 | Gs 0        | -              | Gs 5.894.832.492          |
| 2.020                                                           | Gs 5.621.192.486 | Gs 0        | -              | Gs 5.621.192.486          |
| TOTAL                                                           |                  |             |                | Gs 33.822.222.406         |
| Promedio de Volumen Anual de Negocios                           |                  |             |                | Gs 6.764.444.481          |

Francisco Canarion  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

C.P. José Antonio Parades García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel S  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.